



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 09 de Octubre de 2015.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6738 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°735/2015 de 09 de Octubre de 2015 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Octubre de 2015, en que solicita modificación de Contrato de la Obra denominada **"REPOSICIÓN PISO PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, Adquisición N° 2831-24-L115;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 5177 de 18 de Agosto de 2015 que modificó el Contrato de la Obra denominada **"REPOSICIÓN PISO PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**;
4. Decreto Alcaldicio N° 2195 de 10 de Abril de 2015 que adjudicó la Licitación Pública del Proyecto denominado **"REPOSICIÓN PISO PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID 2831-24-L115, a la Empresa **CESAR ANTONIO GONZALEZ TAPIA**, RUT 12.402.332-7, con domicilio en Población Manuel Rodríguez, Calle Colo Colo N° 290, Nogales, por un monto total **\$3.925.284.- IVA Incluido** (Tres millones novecientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos), con plazo de ejecución de 7 días corridos a contar de la fecha de firma del Contrato;
5. Decreto Alcaldicio N° 1723 de 02 de Febrero de 2015 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"REPOSICIÓN PISO PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, con financiamiento Inversión Municipal según Certificado N° 2015/66 de 26 de Febrero de 2015 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Contrato de la Obra denominada **"REPOSICIÓN PISO PASILLO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, de la siguiente manera:

- La fecha de entrega es el 05 de Septiembre de 2015 según Decreto Alcaldicio Número 5177 de fecha 18 de agosto 2015.
- Para terminar los trabajos en el pasillo edificio consistorial, es necesario realizar la compra de material adicional por parte de la Ilustre Municipalidad de Quillota.
- Via correo, Juan Carlos Aros, encargado de eventos de la Ilustre Municipalidad de Quillota, informa que los materiales restantes se encuentran en la obra con fecha de 02 de Octubre del 2015.
- La empresa contratista realiza la colocación del material el día 09 de Octubre del 2015

Esto por disposición de la Municipalidad y no por requerimiento del contratista, se solicita realizar una modificación del contrato de la obra denominada "Reposición Piso Pasillo Edificio Consistorial, Comuna de Quillota, indicando que la nueva fecha de entrega es el **Viernes 09 de Octubre de 2015**.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual a la brevedad.

TERCERO: **ADOPTEN** la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2. DOM 3. Control Interno 4. Director de Administración y Finanzas 5. Jurídico 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-